



PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II

PLANIFICACIÓN 2021

**ESPACIO CURRICULAR: PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II**

CARRERA: ABOGACÍA

PLAN: ABOGACÍA (Plan aprobado por Ord. 4/16-C.D., ratificada por Ord. 5/17-C.S.)

NORMATIVA APLICABLE: Ordenanzas Ord. 4/16-C.D., 2/17-C.D. y Reglamento PPS aprobado por Consejo Directivo (Ord. Nº 1/18-C.D.).

ESPACIO CURRICULAR: PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II-TURNO MAÑANA Y TURNO TARDE

PROFESORA ADJUNTA

A CARGO: María Elena OLGUÍN.

EQUIPO DOCENTE:

Armando Héctor MARTINEZ: Titular Exclusivo por extensión.  
María Lorena SÁNCHEZ BEHLER: JTP Simple por extensión  
Ivana Yael ROMERO DAY: JTP Simple por extensión  
María Lorena MARÍN: JTP Simple por extensión  
Omar Darío Zambudio: JTP Semiexclusivo por extensión

Adscriptos T. MAÑANA

María del Mar VILLARRUEL  
David ELASKAR  
Paula ARTAC

Adscriptos T.TARDE

Lorna GARRITANO  
Yésica BUSTAMANTE  
Patricia VILLAFANE

AÑO ACADÉMICO: 2021

ÁREA A LA QUE PERTENECE: CAMPO DE FORMACIÓN PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

AÑO EN QUE SE CURSA: SEGUNDO AÑO

REGIMEN: PROMOCIONAL

FORMATO DEL ESPACIO CURRICULAR: TALLER



CARÁCTER: OBLIGATORIO

CARGA HORARIA TOTAL: 42 HORAS

CARGA HORARIA SEMANALES: 3 HORAS

CORRELATIVAS PARA CURSAR: REGULAR Práctica Profesional Supervisada I. CURSANDO: 15 a 18 (Derecho Penal Parte General II; Finanzas Públicas y Derecho Tributario, Derecho de las Obligaciones II y Derecho del Consumidor y Defensa de la Competencia).

CORRELATIVAS PARA RENDIR: 14 (Práctica Profesional Supervisada I)

ENCUADRE TEORICO DE LA PROPUESTA:

La presente propuesta de desarrollo académico para la asignatura Práctica Profesional Supervisada II, pretende ser consistente con los principios adoptados por el Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía 2017; en particular, con las competencias de egreso definidas.

En la selección de los temas a abordar, se tienen en cuenta especialmente los intereses de los alumnos, para lo cual se propone una actitud flexible por parte de los docentes de la cátedra, para adaptar el curriculum a los intereses estudiantiles, en la medida de su oportunidad y pertinencia.

Asimismo, se pretende vincular los conocimientos previos con los hechos jurídicamente relevantes de la realidad actual, es por eso que en las propuestas actualizamos los contenidos conforme al dinamismo propio de nuestro objeto de estudio, haciendo un seguimiento de los cambios legislativos y jurisprudenciales que se van desarrollando durante el transcurso del cursado, a fin de incluirlos en los talleres.

Hemos adaptado nuestra propuesta pedagógica y didáctica al contexto de aislamiento obligatorio, desarrollando nuestra asignatura con modalidad virtual en un 100 %.

Las actividades propuestas pretenden lograr en los estudiantes saberes integrados de complejidad creciente y de forma espiralada. En este sentido, este espacio curricular constituye el inicio de un proceso de formación práctica que acompañará al alumno hasta su egreso.

“El diseño por campos de formación y enmarcado en el enfoque por competencias concibe al recorrido de enseñanza y aprendizaje como un proceso espiralado que se constituye a partir de la integración de saberes, actitudes, habilidades y destrezas con estrecha relación del quehacer profesional para dar respuestas acordes al ámbito laboral.” (Ord. 4/16-C.D., Anexo p. 15).

Nuestro desafío- dadas las circunstancias actuales de pandemia -es desarrollar una de las mayores destrezas que se debe enseñar: la adaptabilidad al cambio con rapidez, eso ayudará a nuestros futuros profesionales para encontrar, conservar y progresar en un trabajo y adaptarse al cambio y a las circunstancias imponderables que pudieran ocurrir, a lo largo de su vida profesional.

“ Aprender a aprender; aprender a desaprender y aprender a reaprender”.

Es por ello que, nuestros talleres parten de casos /problemas actuales que son atravesados por lo jurídico, en donde se advierte el cuestionamiento de los modelos clásicos y el paso a otros paradigmas.

La capacidad de adaptación al cambio no sólo involucra la incorporación de contenidos conceptuales nuevos (prueba de ello es la modificación suscitada de todo el derecho privado y público) sino de contenidos procedimentales v.gr en estos últimos años se han modificado nuestras



legislaciones procesales locales; se ha comenzado con la incorporación de los juicios por jurados; se ha sancionado un código contravencional; se ha propuesto dejar atrás la técnica de la argumentación escrita para pasar a la oralidad buscando mayor celeridad en los procesos.

Durante el transcurso de este año mundialmente excepcional atravesado por la emergencia sanitaria de pandemia, la justicia ha debido adaptar su modalidad y por ejemplo se están llevando a cabo audiencias virtuales y las conciliaciones laborales por whatsapp.

De manera que, el desafío del uso de las herramientas virtuales para estudiar, hacer consultas y rendir es una habilidad que será de gran utilidad para acompañar los procesos de cambio en el ejercicio de la abogacía, que ahora de manera obligada se ha comenzado a desarrollar con el apoyo de las herramientas virtuales y se avanza a pasos agigantados hacia la modalidad de expediente digital.

Asimismo, la Cátedra propone analizar nuestra función social como auxiliares de la justicia que deben velar por la obtención de soluciones justas a los conflictos planteados mediante métodos adversariales y no adversariales, valorando los resultados de cada uno de los sistemas que conviven en nuestra práctica forense actual e iluminando en el marco de la práctica forense, el respeto por la dignidad profesional mediante un ejercicio ajustado a las conductas éticas.

De manera que, nuestra labor docente y la labor del estudiante es analizar colaborativamente cómo impactan estos cambios a nivel profesional y a su vez, revisar constantemente cómo impactan estos cambios a nivel personal, para poder adquirir capacidades y destrezas que nos permitan avanzar y conseguir nuestro espacio en un mercado laboral en donde es muy difícil penetrar si no estamos preparados para afrontar estos referidos cambios.

#### OBJETIVOS GENERALES:

Proponer al estudiante la interpretación de la realidad jurídica argentina mediante una mirada multidimensional, analizando diversas fuentes del derecho, para su aplicación en la resolución de casos concretos.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Buscar legislación y jurisprudencia.  
Identificar distintas fuentes del derecho.  
Distinguir las fuentes del derecho.  
Relacionar las fuentes con los campos disciplinares correspondientes, articulando saberes de forma horizontal y vertical.  
Reconocer las partes que componen cada fuente.  
Interpretar jurisprudencia.  
Reconocer la interrelación entre los temas propuestos y su incidencia en el derecho.  
Desarrollar habilidades prácticas que faciliten el desempeño profesional en ambientes cambiantes e impredecibles, desde la perspectiva individual y colectiva.  
Resolver casos sencillos, aplicando herramientas profesionales.

#### EXPECTATIVAS DE LOGRO:

**Acceder y decodificar** (información-multimedia).

**Recrear conocimiento.** (hacer-reflexionar)

**Deliberar.** (discutir y colaborar con otros)



## METODOLOGIA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

La cátedra propone la organización del cursado en comisiones. Una por cada turno (mañana y tarde), que funcionarán en simultáneo.

El formato utilizado es el de aula taller.

Para ello hemos organizado grupos de hasta 10 alumnos guiados por un tutor docente.

Se propone la metodología de aula taller para propender el desarrollo de aprendizajes colaborativos mediante la propuesta de trabajos a realizar en grupos de conformación estable de no más de 10 integrantes, ello a los efectos de facilitar el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje, el conocimiento personal de los alumnos y la evaluación final.

Cada turno estará coordinado por un profesor, en tanto que las distintas comisiones y grupos que se constituyan se distribuirán entre los profesores disponibles.

Nos proponemos un enfoque innovador que nos permita potenciar e integrar el desarrollo de capacidades en el alumno que concurren al logro de las competencias del perfil profesional propuesto en el plan de estudios, de forma creciente y espiralada.

Incorporamos el segmento: Novedades Provinciales, Nacionales o Internacionales con relevancia jurídica.

Capacidades pretendidas:

- Conectarse con la realidad jurídica regional, nacional e internacional.
- Actualizarse sostenidamente.
- Trabajar colaborativamente.
- Desarrollar competencias de interpretación, síntesis y oralidad, mediante el uso de las herramientas virtuales.

El acompañamiento y seguimiento de la actividad ha sido encargada al equipo de adscriptos.

Los alumnos elegirán una noticia jurídicamente relevante actual y grabarán un video que subirán a un canal de youtube creado ad hoc.

Este segmento será evaluado conforme a criterios objetivos que se divulgarán en el aula desde el primer día de clases y el resultado de este proceso de aprendizaje colaborativo será promediado en el tercer parcial integrador.

Vamos a indicar mediante cronograma cuáles equipos de alumnos serán los encargados de preparar la "novedad" y los indicados deberán comunicársela al resto del aula. Podrá abrirse espacios de diálogo por ejemplo mediante un foro entre los alumnos, para poder analizar colaborativamente la relevancia jurídica de la noticia elegida.

Asimismo, cada alumno deberá llevar, de manera individual, un registro de cada una de las actividades desarrolladas mediante formato taller, a fin de poder usarlos para estudiar y rendir los exámenes parciales.

## CONTENIDOS

### PROGRAMA DE ACTIVIDADES

#### **Clase 1: Miércoles 11 de Agosto de 2021**

**1.- Temas: presentación de la Cátedra y del espacio curricular.**

**Segmento: Novedades Provinciales, Nacionales o Internacionales con relevancia jurídica a cargo del equipo de ayudantes alumnos de la Cátedra.**

## 2.- Capacidades:

- 2.1.- Recordar el contrato entre estudiantes y docentes en relación a las particularidades de la metodología pedagógica y didáctica de este nuevo espacio.
- 2.2.- Reconocer los derechos y deberes que surgen de la normativa aplicable a las PPSII, a fin de lograr las competencias propuestas en este espacio curricular.
- 2.3.- Escuchar las experiencias de aprendizaje colaborativo con modalidad 100 por ciento virtual.
- 2.4.- Analizar la realidad actual desde una mirada multidimensional
- 2.5.- Realizar un examen ético de las conductas analizadas.

### **Clase 2: \***

#### **Segmento: Novedades Provinciales, Nacionales o Internacionales con relevancia jurídica.**

##### Capacidades:

- Conectarse con la realidad jurídica regional, nacional e internacional.
- Actualizarse sostenidamente.
- Trabajar colaborativamente.
- Desarrollar competencias de interpretación, síntesis y oralidad.

#### **Tema: Decreto N°476/21. Derecho a la identidad de género.**

## 2.- Capacidades:

- 2.1.- Buscar las normas relacionadas directamente con el tema propuesto.
- 2.2.- Analizar el ámbito de aplicación de la norma.
- 2.3.- Interpretar de manera sistémica la normativa vigente.
- 2.4.- Reconocer algunas consecuencias jurídicas derivadas de su aplicación.
- 2.5.- Analizar casos prácticos.
- 2.6.- Debatir opciones para resolver los casos planteados.
- 2.7.- Compartir las conclusiones con el resto del aula.

### **Clase 3: \***

#### **Segmento: Novedades Provinciales, Nacionales o Internacionales con relevancia jurídica.**

#### **Tema: Elementos de la teoría del delito. Estrategias defensivas.**

##### 2.- Capacidades:

- 2.1.- Analizar un auto de procesamiento, su estructura.
- 2.2.- Reconocer elementos de la teoría del delito.
- 2.3.- Analizar la prueba ofrecida.
- 2.4.- Debatir acerca de la creatividad del abogado defensor a la hora de elegir la estrategia defensiva.
- 2.5.- Reconocer las diferentes sanciones que podrían corresponder frente al caso práctico concreto.



**Clase 4:**

**Segmento: Novedades Provinciales, Nacionales o Internacionales con relevancia jurídica.**

**Tema: CODIGO CONTRAVENCIONAL-Ley 9099**

**Su entrada en vigencia. Reforma 2020**

**Contravenciones, faltas y sanciones. Caso Práctico.**

2.- Capacidades:

2.1.- Analizar el ámbito de aplicación del código. Naturaleza jurídica de las contravenciones y de los delitos.

2.2.- Reconocer algunas conductas típicas y las sanciones que pueden imponerse.

2.3.- Buscar cuáles son los Juzgados de Paz de la Primera Circunscripción Judicial que tienen competencia contravencional.

2.4.- Aplicar el procedimiento específico en la resolución de un caso hipotético.

2.5.- Determinar la sanción conforme a los hechos y al derecho.

2.6.- Compartir las conclusiones con el resto del aula.

**Clase 5: \***

**Segmento: Novedades Provinciales, Nacionales o Internacionales con relevancia jurídica.**

**Tema: Juicio por Jurados. Teoría del Caso**

Capacidades:

2.1.- Observar atentamente los videos propuestos por la cátedra sobre el juicio por jurados y la aplicación de la ley local N° 9.106/18.

2.2.- Analizar casos jurisprudenciales juzgados bajo este sistema.

2.3.- Argumentar a favor y en contra del sistema.

2.4.- Debatir acerca de los nuevos modelos (oralidad, celeridad) y sus beneficios para aportar al sistema judicial actual. Enfoque ético.

2.5.- Compartir las conclusiones con el resto del aula.

**Clase 6: 15/09/21 - Primer Examen Práctico Promocional**

**Clase 7: \***

**Segmento: Novedades Provinciales, Nacionales o Internacionales con relevancia jurídica.**

**1.- Tema: Defensa de los Derechos de Consumidores y Usuarios.**

2.- Capacidades:

2.1.- Recordar la legislación aplicable (constitucional y legal)

2.2.- Analizar un caso concreto de incumplimiento contractual.



- 2.3.-Visitar la página del Gobierno de Mendoza <http://servicios.mendoza.gov.ar/gobierno/denuncia-de-defensa-del-consumidor/>
- 2.4.-Conocer los trámites necesarios para asesorar a consumidores y usuarios
- 2.5.-Visitar la página del Poder Judicial de Mendoza: Buscar Juzgado de pequeñas causas.
- 2.6.-Redactar una denuncia conforme los formularios oficiales, a partir de un caso hipotético.
- 2.7.-Compartir las conclusiones con el resto del aula.

### **Clase 8: \***

**Segmento: Novedades Provinciales, Nacionales o Internacionales con relevancia jurídica.**

**Temas: Factores de Atribución de la Responsabilidad Civil. Daños. La importancia de la producción de la prueba ofrecida. Enfoque ético**

2.-Capacidades:

- 2.1.-Analizar un caso hipotético propuesto por la cátedra.
- 2.2.-Aplicar los conocimientos sobre responsabilidad civil y daños.
- 2.3.- Debatir acerca de la importancia de las pruebas aportadas y de las cargas probatorias en cada caso concreto.
- 2.3.-Redactar pliegos de interrogatorios, conforme a los hechos invocados por el actor/demandado.
- 2.4.-Recrear una audiencia testimonial realizando un rol play, aplicando los arts.188 y 189 del C.P.C.C y T de Mendoza.
- 2.5.-Observar las actitudes y emociones de ese encuentro y compartirlas con el resto del aula.
- 2.6- Conocer deberes para con el cliente y para con los testigos y peritos. Código de Ética de Abogados y Procuradores.

### **Clase 9\***

**Segmento: Novedades Provinciales, Nacionales o Internacionales con relevancia jurídica.**

**Tema: Ley de ejercicio profesional 4976. Prohibiciones e Incompatibilidades.**

2.-Capacidades:

- 2.1.-Analizar la ley 4976.
- 2.2.-Relacionar el ejercicio profesional actual, nuevo contexto social, la virtualidad y el ejercicio profesional. Evaluar la posibilidad de una reforma.
- 2.3.-Reconocer las incompatibilidades para el ejercicio liberal de abogados y procuradores.
- 2.4.- Analizar casos prácticos.
- 2.5.-Proponer soluciones posibles para la resolución de los casos propuestos.

**Clase 10: 13 / 10/21- Segundo Examen Práctico Promocional.**

**Clase 11: \***



**Segmento: Novedades Provinciales, Nacionales o Internacionales con relevancia jurídica.**

**Tema : El código de ética de abogados y procuradores.**

Capacidades:

- 2.1.- Analizar el ámbito de aplicación del código de ética.
- 2.2.- Reconocer conductas antiéticas a partir de la observación de un filme.
- 2.3.- Debatir acerca de las nuevas modalidades de ejercicio y analizarlos a la luz de las normas deontológicas.
- 2.4.- Resolver casos hipotéticos.
- 2.5.- Compartir las conclusiones con el resto del aula.

**Clase 12: \***

**Segmento: Novedades Provinciales, Nacionales o Internacionales con relevancia jurídica.**

**1.- Temas: Impuestos, tasas y contribuciones. Tasa de justicia- Derecho Fijo y Aporte a Caja Forense.**

2.- Capacidades:

- 2.1. -Distinguir impuestos, de las tasas y las contribuciones.
- 2.2. -Conocer la composición de los llamados “gastos de justicia”.
- 2.3. -Visitar la página:[www. jus.mendoza.gov.ar](http://www.jus.mendoza.gov.ar) para conocer los montos mínimos actualizados de las tasas y aportes que deben abonarse al iniciar una demanda.
- 2.4.- Conocer las páginas y enlaces para completar on line los formularios correspondientes.
- 2.5.- Calcular en casos prácticos, la tasa de justicia; el derecho fijo y aporte a Caja Forense.
- 2.6.- Reconocer aquellos casos en los que la ley exime del pago de las mismas.

**Clase 13: 03/11/21 Tercer examen práctico promocional e integrador  
Examen Recuperatorio: 17/11/21**

**\*Las fechas están sujetas a los cambios en el calendario académico que deban ser necesarios debido a la situación de emergencia sanitaria.  
La modalidad de las clases será virtual y conforme la autorización específica de Secretaría Académica y el estado epidemiológico de la provincia, podremos organizar algunos encuentros presenciales que serán anunciados en el aula virtual con la antelación necesaria.**

#### EVALUACION

Consignar lo que corresponda según la modalidad del espacio curricular

#### EXAMENES PARCIALES (Espacios curriculares promocionales)

FECHA	TEMARIO
PRIMERO: 15/09/21	Clases 2, 3, 4 y 5
SEGUNDO: 13/10/21	Clases 7, 8 y 9



TERCERO (Integrador): <b>3/11/21</b>	Clases 1 a 9
RECUPERATORIO: <b>17/11/2021</b>	Clases 1 a 9
Promoción, regularización y aprobación por examen final: Reglamento PPS aprobado por Ordenanza N° 1/2018-C.D.	